

RESOLUCIÓN 82 DE 2021

(30 de septiembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 37 DE 2021, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que dentro de las funciones del Consejo Académico se encuentra fijar el Calendario académico, de acuerdo con lo establecido en literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y en el Artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que mediante Resolución 37 del 31 de mayo de 2021, el Consejo Académico estableció el Calendario Académico del programa de Especialización en Medicina Familiar de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2021.

Que de acuerdo con la solicitud del coordinador de la Especialización de Medicina Familiar y de la Directora de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud se requiere modificar las fechas de inscripciones y del examen de admisión, estipuladas en la Resolución 37 de 2021, debido a que no se cuenta con el número de inscritos requerido para iniciar el proceso de selección.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Ad-Referéndum de la sesión 29 de 2021, recomendó el proyecto de resolución "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 37 DEL 13 DE MAYO DE 2021, LA CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante oficio FCS-CF-262 de 2021, remitió al Consejo Académico el proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 37 del 13 de mayo de 2021, la cual establece el Calendario Académico del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2021, para su análisis y aprobación.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y virtual 34 del 30 de septiembre de 2021, aprobó la modificación de la Resolución 37 de 2021 que establece el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el segundo semestre del año 2021, con base en la parte motiva antes expuesta.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución 37 del 13 de mayo de 2021, que establece el Calendario Académico del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, para el segundo Semestre Académico del año 2021, así:

PROCESO SELECCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Venta de PINES	Hasta 13 de octubre de 2021
Inscripciones	Hasta 14 de octubre de 2021
Examen	15 de octubre de 2021

PARÁGRAFO. – Las demás actividades de la Resolución 37 de 2021 se mantendrán según las fechas establecidas en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



ÓSCAR HERNÁN RÁMIREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Dirección de posgrados de Ciencias de la Salud -UPTC

Revisó: Dirección Jurídica 
Olga Mireya García Torres